

Ética y buenas prácticas en la publicación académica: el caso de *Bioética UNAM*

Blanca-Rocío Muciño-Ramírez

Universidad Nacional Autónoma de México

<https://orcid.org/0009-0004-8591-4385>

rmucino@hotmail.com

Mónica Díaz-Torres

Universidad Nacional Autónoma de México

<https://orcid.org/0009-0003-7434-5829>

monicardt@gmail.com

Muciño-Ramírez, Blanca-Rocío; Díaz-Torres, Mónica (2026). "Ética y buenas prácticas en la publicación académica: el caso de *Bioética UNAM*". En: Orduña-Malea, Enrique; Olea, Isabel (coords). *El valor de las revistas científicas* (pp. 97-103). Ediciones Profesionales de la Información.

<https://doi.org/10.3145/vrc.12>

Resumen

Se describe la creación y desarrollo de *Bioética UNAM*, revista especializada e impulsada por el Programa Universitario de Bioética de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). A través de la experiencia de su publicación, se destacan las buenas prácticas editoriales implementadas, los retos enfrentados, y las estrategias adoptadas para fortalecer la integridad académica. Se enfatiza la importancia de una clara definición del enfoque editorial, la transparencia en la gestión, el uso de herramientas tecnológicas para detección de similitudes, y la adopción de directrices sobre buenas prácticas de publicación como las del *Committee on Publication Ethics* (COPE), así como el *Código de Ética* de la propia UNAM. La revista opera en acceso abierto, con revisión por pares, con uso de metadatos, y promoción del uso ético de la inteligencia artificial. Como desafíos reconocemos el alto índice de rechazo, y las deficiencias en la redacción de los manuscritos. A pesar de ser una publicación reciente, *Bioética UNAM* ha logrado establecer

bases sólidas para convertirse en un referente en el ámbito de la bioética, combinando rigor académico y compromiso ético.

Palabras clave

Integridad académica; Buenas prácticas editoriales; Bioética; Ética.

Abstract

This chapter describes the creation and development *Bioética UNAM*, a specialised journal promoted by the *University Programme on Bioethics* at the *Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)*. Drawing on the journal's experience, the study highlights the editorial best practices implemented, the challenges faced, and the strategies adopted to strengthen academic integrity. It emphasises the importance of a clearly defined editorial focus, transparency in management, the use of technological tools for similarity detection, and the adoption of publishing ethics guidelines such as those of the *Committee on Publication Ethics (COPE)* and *UNAM's* own Code of Ethics. The journal operates under an open access model, with peer review, metadata use, and a commitment to the ethical use of artificial intelligence. Challenges include a high rejection rate and deficiencies in manuscript writing. Despite being a recent publication, *Bioética UNAM* has established a solid foundation to become a reference point in the field of bioethics, combining academic rigour with ethical commitment.

Keywords

Academic integrity; Editorial best practices; Bioethics; Ethics.

1. Introducción

Este capítulo tiene como objetivo compartir la experiencia de la implementación de buenas prácticas editoriales, los retos enfrentados en materia de integridad académica, y las estrategias para el fortalecimiento de la publicación en el marco del *14º Congreso Internacional sobre Revistas Científicas*, celebrado en la *Universidad de Granada*. Se presenta la experiencia en la creación y primer número de la revista académica *Bioética UNAM* del *Programa Universitario de Bioética* de la *UNAM*.

2. Entorno institucional

La *Universidad Nacional Autónoma de México* se fundó en 1551 como la *Real y Pontificia Universidad de México* y ha construido una trayectoria de más de 470 años cumpliendo con tres funciones sustantivas: docencia, investigación y difusión de la cultura.

En 1910 fue nombrada *Universidad Nacional de México*; en 1929 obtuvo su autonomía, y en 2007 fue declarada *Patrimonio Cultural de la Humanidad* por la *Unesco*. Actualmente, la *UNAM* cuenta con una comunidad estudiantil de 373,682 y académica de 42,615, de los cuales 6,361 forman parte del *Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores*. La oferta educativa incluye 42 programas de posgrado, 95 planes de estudio, 42 programas de especialización y 113 licenciaturas.

Se compone de dos subsistemas: el de la Investigación Científica que reporta 4,318 artículos anuales en revistas nacionales e internacionales arbitradas (equivalente al 25% de la producción nacional), y el de Humanidades con 1,172 capítulos y 2,098 libros publicados en promedio. Por su parte, el *Portal de Revistas Académicas Arbitradas* de la *UNAM* agrupa actualmente 170 revistas, 35 de las cuales corresponden al área de las humanidades.

Hasta hace poco, no existía en la universidad una revista dedicada a la bioética, disciplina que día a día cobra mayor relevancia, pues aborda temáticas importantes relacionadas con la ética y con la relación del ser humano con la naturaleza, con los demás seres humanos y con los animales no humanos.

3. Creación de *Bioética UNAM*

El *Programa Universitario de Bioética*, a 13 años de su creación, ha tenido logros importantes en el ámbito de la investigación y la difusión. Bajo esta premisa, en 2017 surgió la iniciativa de crear una revista especializada, y fue en 2021 cuando se establecieron las bases teóricas y técnicas para ello.

En 2023, el Comité Editorial aprobó formalmente el proyecto de la publicación; se formó un equipo editorial profesional, dando cumplimiento a las *Disposiciones Generales para la Actividad Editorial y de Distribución* de la *UNAM*, de las *Directrices Generales para la Edición y Publicación de Revistas Académicas Digitales* de la *UNAM*, y del *Instituto Nacional del Derecho de Autor*. En 2024, el Comité Editorial designó al editor en jefe quien nombró a los editores asociados e integró un Consejo Editorial que incluye expertos internacionales en el ámbito de la bioética como Peter Singer, Janet Radcliffe-Richards y Jonathan Wolff. Dicho Consejo cuenta hoy en día con 20 integrantes de distintas regiones del mundo: América, Europa, Asia y África, así como de dos organismos internacionales (*Unesco* y *Organización Panamericana de la Salud*).

La revista posee cobertura temática en Artes y Humanidades de acuerdo con el *Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías* del gobierno de México. *Bioética UNAM* opera en acceso abierto como una contribución al compromiso de diseminar el conocimiento. Publica textos en español e inglés, utiliza el formato de citación Chicago (autor-fecha) y da a conocer sus artículos bajo el sistema de publicación continua, con revisión por pares a doble ciego.

Con el apoyo de la *Subdirección de Revistas Académicas y Publicaciones Digitales* de la *Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial* de la *UNAM*, se implementó el sistema de gestión de acceso abierto *Open Journal Systems* (OJS), la herramienta *Turnitin* para detección de similitudes, la asignación de identificador digital (DOI) para seguimiento y preservación de cada artículo, así como la gestión de los metadatos a través de *Crossref* para su interconexión global, herramientas fundamentales para una revista digital. Además, buscamos implementar estrategias de analítica web para evaluar el desempeño de la revista en el mundo digital.

Las bases normativas de *Bioética UNAM* se sostienen en las normas universitarias establecidas para los procesos editoriales y para las revistas académicas como las *Disposiciones Generales*

para la Actividad Editorial y de Distribución de la UNAM, y las *Directrices Generales para la Edición y Publicación de Revistas Académicas Digitales* de la UNAM. En este punto, vale reconocer el trabajo de las revistas de la UNAM que nos han precedido porque con su historia y su trabajo han establecido metodologías y procesos sistematizados que han guiado la elaboración nuestros propios criterios. No tenemos mucha historia, pero trabajamos cada día con la firme convicción de comunicar el conocimiento y velar por la integridad académica y por las buenas prácticas.

Con este contexto, la revista lanzó su convocatoria en mayo de 2024 y publicó su primer número el 28 de marzo de 2025, con una editorial, una reseña crítica y cuatro artículos originales, con contribuciones de personas autoras de México, Argentina y Sudáfrica.

4. Buenas prácticas editoriales

Desde su inicio, *Bioética UNAM* se ha basado en sólidos lineamientos de ética e integridad académica, considerando:

- Definición clara de enfoque y alcance.
- Transparencia en la integración del equipo editorial.
- Políticas de acceso abierto y de privacidad de datos.
- Código de ética basado en la normativa universitaria y en *COPE*.
- Promoción del uso responsable de herramientas de inteligencia artificial.
- Normas detalladas para autores, incluyendo la taxonomía *CRedit*.
- Desarrollo de procedimientos para manejo de quejas y apelaciones.
- Prevención y detección de plagio.

5. Retos. Integridad académica y buenas prácticas

Uno de los principales retos detectados ha sido el índice de rechazo. Entre los motivos para no aceptar los trabajos hay deficiencias en el formato (estructura, extensión); la temática no apropiada para la revista; las deficiencias en la metodología (errores graves en los conceptos, en la metodología y la interpretación de los resultados; o bien, análisis superficial de los temas).

Para ello, nos hemos enfocado en definir el enfoque y alcance, la definición transparente del equipo editorial, el arbitraje por pares, así como enriquecer y desglosar cada vez con mayor claridad las instrucciones para autores. A esto se suma la definición y establecimiento de las secciones de la revista (artículos originales, notas críticas y reseñas críticas), explicando a detalle las características solicitadas y establecidas por el editor en jefe y los editores asociados de la revista.

En cuanto a la prevención y detección de plagio, cada manuscrito recibido en la revista es evaluado con la herramienta *Turnitin* para detección de similitudes, brindada por la UNAM. El informe que para cada texto arroja la herramienta es revisado minuciosamente para analizar los hallazgos. Se identifica si los textos coincidentes están citados y no fueron detectados por la herramienta; si hace falta entrecomillar lo citado; si se hizo un parafraseo; si la coincidencia corresponde a autocitas o si son copias textuales sin reconocimiento de autoría. Aunque, si bien el porcentaje de similitud que arroja el informe no revela el detalle de dicha evaluación, se considera como herramienta útil para reconocer el nivel de intervención que el equipo editorial y la persona autora necesitan hacer con el texto y la mejora del aparato crítico.

La clasificación que *Bioética UNAM* utiliza como herramienta es:

- 1% a 15%: Coincidencias menores.
- 16% a 25%: Revisión cualitativa.
- 26% a 30%: Análisis interno exhaustivo.
- 31% o más: Rechazo inmediato.

Hasta marzo de 2025, se recibieron 38 artículos. De éstos, siete fueron aceptados, seis publicados, teniendo una tasa de rechazo de 75%.

La publicación se gestiona en el marco de los códigos de Ética de la *UNAM* y de conducta de *COPE* para prevenir y evitar el plagio. Un asunto importante que aborda la bioética es la ética en la investigación y, en los artículos recibidos hemos detectado la falta de las cartas de los *Comités de Ética* en la investigación cuando se ha llevado a cabo investigación en seres humanos o de los *Comités Internos para el Cuidado y Uso de los Animales de Laboratorio* para las investigaciones implementadas en animales.

Aunque recién editamos nuestro primer número, ya enfrentamos un primer reclamo de autoría, el cual resolvimos con argumentos basados en los lineamientos y en las buenas prácticas editoriales señaladas por *COPE*. Contribuyó a nuestra resolución la definición de funciones y responsabilidad de cada integrante de la revista, la política de recepción de materiales, las normas para autores, la contribución de autorías, considerando la taxonomía *CRedit* para describir las contribuciones individuales de cada participante y, sobre todo, la transparencia de cada etapa del proceso editorial. Lo anterior, nos permite ofrecer mayor transparencia y facilita el trabajo colaborativo, además de que apoya a las personas autoras al momento de precisar el carácter de su contribución, lo que aumenta el impacto y la visibilidad de su trabajo.

Respecto al porcentaje de rechazo, 63 % de los textos no llegan a la dictaminación y son rechazados en la evaluación editorial, en donde se evalúa que los manuscritos cumplan con los lineamientos que se establecen en las normas para publicar. Para contrarrestar ese alto porcentaje, se ha redactado con mayor detalle la forma en la que cada persona autora debe entregar la carta de originalidad y no postulación, así como la cesión de derechos, incluyendo la descarga de un formato que los autores ya sólo deben llenar. Asimismo, las normas para autores, el formato de la página titular, el formato del texto y las características del sistema de citación requerido han sido incluidos con ejemplos de cómo deben ser entregados.

Otro desafío ha sido la calidad variable de los manuscritos recibidos. Desde carencias en el cumplimiento del envío, cuyas características se especifican en las normas para autores, hasta las deficiencias en el contenido y la estructura del texto. Lo que revela carencias en las investigaciones y en el planteamiento de las ideas, así como al revisar los requisitos, pues, percibimos un cierto apuro en enviar cualquier texto, a ver si por suerte es publicado. Frente a esto, *Bioética UNAM* quiere posicionarse como un espacio formativo, accesible, pero riguroso, en el cual los autores adquirirían habilidades como la argumentación sólida, la correcta estructuración de textos y el uso ético de fuentes.

Otro elemento que forma parte de las prácticas éticas en los procesos de comunicación del conocimiento es la promoción del uso ético de la inteligencia artificial. Al respecto, *Bioética UNAM* establece que:

- Ningún sistema de IA puede figurar como responsable de la autoría del manuscrito.
- El uso de IA en redacción o ilustraciones debe declararse e informar las indicaciones utilizadas.

- Las personas autoras que utilizan herramientas de IA como apoyo para desarrollar trabajo analítico deberán presentar en el resumen y en la metodología la secuencia de comandos utilizada.
- Las personas autoras deben hacer expreso que la versión del texto sometida a *Bioética UNAM* fue editada por autoría humana.

Estas disposiciones se basan en las recomendaciones para el uso de la IA generativa en la docencia de la UNAM, y sobre la ética de la IA de la Unesco.

La revista ha enfrentado cambios administrativos y restricciones presupuestarias, a pesar de ello ha logrado consolidarse como publicación y ha logrado definir sus objetivos estratégicos a largo plazo como mantener la constancia y cuidado de la publicación para lograr la inclusión en directorios, índices y bases de datos a nivel regional y mundial.

6. Conclusiones

La experiencia de *Bioética UNAM* demuestra que la creación de una revista académica de calidad exige rigor académico, así como una profunda convicción ética y un compromiso institucional sostenido. A través de políticas editoriales claras, formación de autores y apego a estándares internacionales, trabajamos para que la revista se consolide como un referente emergente regional en el campo de la bioética.

El camino recorrido por *Bioética UNAM* resalta la importancia de promover una cultura de buenas prácticas editoriales que garantice la integridad académica, fomente la colaboración interdisciplinaria para así contribuir de manera significativa al avance del conocimiento científico y humanístico en beneficio de nuestras sociedades.

7. Referencias

Alperin, Juan Pablo; Fischman Gustavo E. (Eds.). (2015). *Hecho en Latinoamérica: acceso abierto, revistas académicas e innovaciones regionales* [en línea]. Buenos Aires, Clacso. ISBN 978-987-722-067-4

<https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20150722110704/HechoEnLatinoamerica.pdf>

Committee on Publication Ethics (COPE). *Principles of transparency and best practice in scholarly publishing*.

<https://publicationethics.org/guidance/guideline/principles-transparency-and-best-practice-scholarly-publishing>

Rojas-V., M. Alejandra; Rivera-M. Sandra (2011). *Guía de buenas prácticas para revistas académicas de acceso abierto*. ONG Derechos Digitales.

https://www.latindex.org/lat/documentos/descargas/Manual-Buenas_Practica_Revistas_Academicas.pdf

Sociedad Max Planck (2003). "La Declaración de Berlín sobre acceso abierto". *GeoTropico*, v. 1, n. 2, pp. 152-154.

https://openaccess.mpg.de/67627/Berlin_sp.pdf

UNAM (s. f.). *Directrices Generales para la Edición y Publicación de Revistas Académicas Digitales en la UNAM*. Revistas UNAM [sitio web]

<https://revistas.unam.mx/catalogo/lineamientos>

UNAM (2015a). *Código de ética de la Universidad Nacional Autónoma de México* [informe]. UNAM.

<https://cuetica.unam.mx/sites/default/files/document/codigo-etica-unam.pdf>

UNAM (2025b). *Portal de Estadística Universitaria* [sitio web].

<http://estadistica.unam.mx/index.php/numeralia>

UNAM (2025c). *Portal de revistas académicas y arbitradas de la UNAM* [sitio web]

<https://revistas.unam.mx/catalogo/busqueda>

Vitela-Caraveo, Alex; Urbano, Cristóbal (2020). “Analítica web en revistas académicas de acceso abierto: justificación, planificación y aplicaciones”. *BiD: textos universitarios de biblioteconomía i documentació*, n. 45.

<https://doi.org/10.1344/BiD2020.45.14>
